

LA FORTALEZA NABARRA DE MALMASIN II: EL CONTEXTO HISTORICO DE SU TOMA

Aitzol Altuna, Galdakano (2006.5.9)

Tras la muerte desgraciada del rey de Pamplona García Ramírez llamado "el Restaurador" en una partida de caza en Lorca, entre Gares y Estella (Alta Navarra), el reino queda en manos de su hijo, que es aún un infante, y que pasará a la historia como Sancho VI "el Sabio".

Este infortunio lo aprovecha el rey Alfonso VII de Castilla, para entonces el reino peninsular más poderoso, e impone al rey-niño vasallaje al heredero de Castilla Sancho III, su hijo. Además, Sancho VI el Sabio, es obligado a casarse en Soria con Doña Sancha de Castilla, hija de Sancho III de Castilla, nieta por tanto de Alfonso VII.

Como muestra de este vasallaje, fruto de la amenaza de guerra, se crea el "reino de Artajona" con los pueblos de Artaxona, Larraga, Miranda de Arga, Olite y Cebror, que Sancho el Sabio entrega al heredero castellano en ese año 1156.

En 1157 muere Alfonso VII, le sucede su hijo Sancho III, que muere a su vez prematuramente en 1158, un año después, quedando el reino en manos del hijo de Sancho, a la sazón un niño de 6 años. Se trata de un nuevo Alfonso: Alfonso VIII.

El reino de Aragón y Catalunya también está en manos de un infante de cinco años.

Sancho VI el Sabio aprovecha las circunstancias, la debilidad de sus enemigos naturales, y en 1162 emprende la reconquista de las tierras arrebatadas por Alfonso VII de Castilla, debido a la falta de un rey en Navarra tras la muerte sin descendencia de Alfonso I el Batallador, antecesor del padre de Sancho VI el Sabio en el trono navarro, García Ramírez el Restaurador (el fallecido en la cacería).

En apenas cuatro meses, Sancho VI el Sabio, recupera casi todas las tierras perdidas de Castilla Vieja y La Bureba hasta los montes de Oca, frontera natural del reino.

Finalmente consigue evitar la humillación del vasallaje y la devolución del efímero "reino de Artajona".

Además consiguió recuperar el "reino de Nájera" en La Rioja, en posesión de la traidora y desterrada familia López de Haro (originarios de Bizkaia), formado con tierras de Rioja Alta y Media. Sin embargo hubo zonas de La Rioja que no estuvieron ocupadas por Castilla, como la Sonsierra o Logroño por ejemplo, que resistieron al invasor castellano y fueron siempre navarros.

Es decir, recupera toda la franja que limita con Castilla, conquistada en diferentes acometidas por el ejército imperialista castellano.

En 1167 se firma el tratado de Fitero. Se da una gran recuperación del Reino hasta casi todas las fronteras naturales del Pacto de Tamara de 1127 (Tamara está cerca de Castrogeriz, Burgos), copia de la firmada por Sancho III el Mayor en 1016, como quedó recogido en el documento 166 del Cartulario de San Millán de la Cogolla, las fronteras naturales del reino, pero Castilla sigue ocupando varias plazas navarras.

Cuando alcanza la mayoría de edad, Alfonso VIII retoma la conquista del reino de Navarra. Ataca el reino el 18 de septiembre de 1173 aprovechando la muerte del conde Don Bela Ladrón de Gebara, conde de Bizkaia y una de las familias más importantes de Navarra, con tierras y Casatorre en Alaba (Garaio) y señores feudales de Oñate.

Empieza la conquista por la Bureba y La Rioja, llegando a Miranda de Ebro, cuencas de los ríos Oja y Tirón, Arnedo, así como a Artaxona, Urroz, Leguin, Agoitz y Pamplona, además de Bizkaia hasta Etxano (Amorebieta-Etxano), es decir, el condado de Bizkaia y las Encartaciones, quedando fuera Durango (en Navarra había más de 90 tenencias y condados como éstos).

La versión castellana del armisticio de 1175, entre los reyes Alfonso VIII de Castilla y Sancho VI el Sabio de Navarra, dice así¹:

“Y Yo, Don Alfonso, rey de Castilla, he dado por quito del castillo que tiene Navarra a Leguín y Portilla, y he dado por quito del castillo que tienes de Godín. Y, Además de esto, Yo, don Alfonso, rey de Castilla, doy por quito a vos, don Sancho, rey de Navarra y de Álava, a perpetuo para vuestro Reino, conviene a saber: desde Ichar y Durango, que quedan dentro de él, exceptuando el castillo de Malvecín (junto al puerto llamado de Bilbao)...”

El Rey de Navarra, Sancho VI, no aceptó dicha propuesta y los navarros de Bizkaia tampoco, como lo prueba que arrancaran el mojón de Etxano, manifestando así su oposición a la invasión castellana.

Sancho el Sabio propone un pacto a Alfonso VIII, el sometimiento de la disputa al rey de Inglaterra, cuñado de Alfonso VIII. Alfonso acepta, el laudo arbitral es de 1177.

Los embajadores navarros ante Enrique II de Inglaterra, se expresan en el idioma navarro, el euskara, y piden las fronteras íntegras de Navarra, tal y como se recoge en el British Museum (aunque el acuerdo se escribe lógicamente en latín se menciona que el idioma de los diplomáticos navarros es el euskara)²:

¹ Según recoge Tomás Urzainqui en su libro “Navarra, sin fronteras impuestas”

² The British Library, The Manuscript Collections del Cotton Manuscript, en el Cotton Julius A XI, pp, 9v.; 94 y 93v

“Todo ello lo tuvo y poseyó en paz y tranquilamente de su bisabuelo García rey de Navarra y Nájera (García Sánchez V), y su antecesor fue arrojado violentamente de este reino a causa de su debilidad, por Alfonso, rey de Castilla, su pariente.

Posteriormente, el rey García (García Ramírez VI el Restaurador), nieto de García de Nájera y padre el actual rey de Navarra, de ilustre memoria, por la voluntad de Dios y de la fidelidad probada de sus moradores naturales, recuperó su reino aunque no por completo y lo que falta lo demanda el rey Sancho, el que es hoy rey de Navarra”.

Sancho el Sabio pide ante el rey inglés la devolución de todos los territorios recién usurpados en 1174-75 (hasta el mencionado mojón de Etxano), así como las fortalezas conquistadas en 1167 por los castellanos y no devueltas de: Quel (Arnedo, La Rioja), Leguín (Urroz), Portilla (Cantabria) y Malvecín (Malmasín, fortaleza antigua de Bilbao) y las plazas tomadas tras el asesinato de Sancho García el de Nájera y Ramírez el de Peñalén, asesinados por los castellanos y conspiradores, y las usurpadas a García Ramírez el Restaurador, padre de Sancho el Sabio, por Alfonso VI y VII respectivamente, pues han pertenecido siempre al reino, es decir, la restitución de las fronteras del reino tal y como eran a la muerte de Sancho III el Mayor.

Sancho alega además la natural inclinación de los habitantes de esas tierras a ser navarros como lo demostraron con su padre, es decir, la voluntad manifiesta de sus moradores a pertenecer al reino, así como el derecho internacional que está de su parte, pues todas esas tierras han sido arrebatadas por la violencia de las armas. Alfonso VIII argumenta, básicamente, el derecho de conquista.

El Laudo tira por el camino del medio, no quiere entrar en restituciones anteriores al reinado de los reyes actuales, dictamina que se devuelvan las tierras a Navarra usurpadas después de la muerte en 1158 del mencionado Sancho III de Castilla (salvo el “reino de Artajona” que se mantiene en Navarra), lo que supone en la práctica la pérdida de casi toda La Rioja, la Bureba y Castilla Vieja, territorios históricos de Navarra y reconquistados por Sancho el Sabio.

Castro Urdiales, que sigue siendo Navarra según documentación de la época, será de nuevo la frontera reconocida, así como Bizkaia y Alaba. Logroño, Belorado, Grañón o Pancorbo siguen siendo también navarros y frontera con Castilla.

A cambio, a Sancho el Sabio, se le reconoce el resto del territorio y se le indemniza con 30.000 maravedíes durante 10 años (seguramente por la pérdida de esos territorios, pero no se dice). Ambos reyes firman el auto así como 15 obispos, el rey inglés y 6 nobles ingleses; muchas plazas acordadas cambian de manos y Navarra no rinde vasallaje a Castilla.

Este laudo vuelve a demostrar la territorialidad Navarra de los territorios occidentales reconocidos aquí internacionalmente, incluido la fortaleza navarra de Malmasín-Bilbao

defendida por su teniente (gobernador) navarro Belaz del ejército de ocupación castellano, hoy español, y no devuelta pese al Tratado internacional firmado por el rey castellano y la *“fidelidad probada de sus moradores naturales”* a Navarra.